

**CIRCULAR No. 003/2020 - ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**FECHA:** 20 de febrero de 2020  
**PARA:** Clubes Afiliados / presidentes / entrenadores de los Clubes Afiliados  
**DE:** Liga de Fútbol de Bogotá  
**ASUNTO:** Seminario de Regularización Licencia “C” de entrenadores.

---

Estimados presidentes y entrenadores:

La **LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ** se complace en informar, que en cooperación y colaboración con la Federación Colombiana de Fútbol y la División Aficionada del Fútbol Colombiano (DIFUTBOL), se da apertura al proceso de preinscripción al **SEMINARIO DE REGULARIZACIÓN PARA OBTENER LA LICENCIA “C”**. De acuerdo a esta alianza estratégica entre las 3 entidades, este programa, permitirá cumplir con las metas de regularización de la profesión de entrenadores de fútbol en todo el territorio nacional, favorecerá a todos los entrenadores de registrados en la las Ligas afiliadas a DIFUTBOL, con el gran beneficio de ser más económica.

➤ **REQUISITOS GENERALES:**

Los entrenadores de cada la Liga de Fútbol de Bogotá, que deseen aplicar a la regularización para obtener la licencia C, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Estar debidamente inscritos en el sistema COMET a través
3. de la Liga de Fútbol de Bogotá.
4. No tener sanciones deportivas de ninguna índole.
5. Aceptar el compromiso de solo anexar documentos reales con facilidad de verificación.

➤ **REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA:**

1. Certificar un programa en pregrado en educación física o carreras afines, cursando en instituciones que cuenten con Registro del Ministerio de Educación Nacional, o certificado en dirección técnica avalado por asociaciones miembros de la FIFA, y un (1) año de experiencia mínima como entrenador de fútbol en la categoría FUTBOL BASE 6 / 12 AÑOS. EL CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO POR LA LIGA RESPECTIVA.
2. Certificar un programa en tecnología en educación física o carreras afines, cursando en instituciones que cuenten con Registro del Ministerio de Educación Nacional, y tres (3) años de experiencia mínima como entrenador de fútbol base de su región. EL CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO POR LA LIGA RESPECTIVA.
3. Certificar cinco (5) años de experiencia mínima como entrenador de fútbol base en clubes pertenecientes a las Ligas afiliada a DIFUTBOL. EL CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO POR LA LIGA RESPECTIVA.

Los entrenadores que aprueben el proceso de inscripción, deben realizar el diplomado de 28 horas de regulación para licencias “C”, impartido por la LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ bajo el programa de estudios aprobado por la FCF/DIFUTBOL, y seguir los lineamientos estipulados por la LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ, para respectivo pago y acreditación para las fechas de realización:

➤ **INVERSIÓN Y PROCESO DE PAGO:**

El valor establecido por FCF/DIFUTBOL para esta regularización será de **\$250.000**. Este pago deberá realizarse directamente en las instalaciones de la Liga de Fútbol de Bogotá o ser consignada en alguna de las cuentas:

DAVIVIENDA	Cuenta corriente No. 455069998884
BANCOLOMBIA	Cuenta corriente No. 627-000140-39

➤ **APERTURA PROCESO DE INSCRIPCIÓN :**

El cronograma de actividades para este proceso de inscripción será el siguiente:

<b>PLAZO MÁXIMO DEL PAGO</b>	Hasta el sábado 29 de febrero de 2020 a las 11:00am.
<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA LFB DC:</b>	Del viernes 21 de febrero de 2020 a las 8:00am
	Hasta el sábado 29 de febrero de 2020 a las 11:00am.

➤ **CRONOGRAMA Y HORARIOS:**

	Mes	Días	Horario
<b>Marzo</b>	Miércoles	18	8:00am a 12:00m / 2:00pm a 6:00pm
	Jueves	19	8:00am a 12:00m / 2:00pm a 6:00pm
	Viernes	20	8:00am a 12:00m / 2:00pm a 6:00pm
	Sábado	21	8:00am a 12:00m / Clausura: 12:00m

➤ **DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:**

La documentación relacionada a continuación, deberá ser radicada en las instalaciones de la Liga de Fútbol de Bogotá, junto con el **formato de carta de intención** anexo a la presente circular, únicamente así se podrá tramitar el respectivo proceso de inscripción:

1. Fotocopia de documento de identidad.
2. Certificación de la LFB DC que refleje la experiencia en futbol de los 16 a los 20 años únicamente y debe llevar número de Comet.
3. Fotocopias de los diplomas de los programas de pregrado profesional o técnicos, según el criterio de admisión que corresponda.

**NOTAS:** Este seminario será el soporte académico necesario, para que los entrenadores vigentes en las diferentes ligas, que cumplan con los requisitos académicos y la experiencia exigida, obtengan la Licencia C de la Federación Colombiana de Fútbol.

Atentamente;

**LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ**

Elaboró: DA-SLA

